



FC17519  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

0000 01

2014 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - No. P 11 298



**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**OTORGADO POR:  
RAÚL ANÍBAL YEPEZ ALFARO  
GERENTE GENERAL  
"NUBETECH DIGITAL S.A."**

**CUANTIA: \$. 300.000,00 USD**

**DI: 04 COPIAS**

**##### FMC #####**

Escritura número P once mil doscientos noventa y ocho (No. P11.298) ---

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintidós (22) de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero del Cantón Quito comparece: el señor Ingeniero **RAUL ANIBAL YEPEZ ALFARO**, portador de la cedula de ciudadanía número diecisiete cero seis ocho nueve dieciocho veinticinco (170689182-5), en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "**NUBETECH DIGITAL S.A.**", conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad invocada, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copia autenticada se agrega, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a



10 0000

esta minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía **“NUBETECH DIGITAL S.A.”**, el señor Ingeniero **RAUL ANIBAL YEPEZ ALFARO**, portador de la cedula de ciudadanía número diecisiete cero seis ocho nueve dieciocho veinticinco (170689182-5), en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, conforme el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha diecisiete (17) de diciembre del año de dos mil catorce (2014). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad invocada.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO)** Mediante escritura pública otorgada el primero (01) de febrero de dos mil trece (2013), ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastian Valdivieso Cueva, se constituyo la compañía denominada **“NUBETECH DIGITAL S.A.”** debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce (14) de marzo del año dos mil trece (2013), con un Capital Social de DIEZ MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 10.000,00 USD). **DOS PUNTO DOS)** La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **“NUBETECH DIGITAL S.A.”**, celebrada el diecisiete (17) de diciembre del año dos mil catorce (2014), aprobó por unanimidad realizar el Aumento de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3  
0000 02



Capital de la compañía en la suma de **TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 300.000,00 USD).**

**DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero **RAUL ANÍBAL YEPEZ ALFARO**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **“NUBETECH DIGITAL S.A.”**, en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el diecisiete (17) de diciembre de dos mil catorce (2014), manifiesta expresamente: **TRES PUNTO UNO)** Que se incrementa el Capital Suscrito y Pagado de la compañía de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 10.000,00 USD)**, en **TRESCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (\$. 310.000,00 USD)**, con el ingreso del nuevo accionista la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.;** **TRES PUNTO DOS)** Que la forma de pago del presente Aumento de Capital, se realizará mediante el Aporte en Especie realizado por el nuevo accionista la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A..** **TRES PUNTO TRES)** Que una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, el Cuadro de Integración de Capital quedará conformado como a continuación se detalla:

**COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL**

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	APORTE EN ESPECIE	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
COMPUEQUIP DOS S.A.	-	300.000	300.000	300.000
CARLOS ENRIQUE PINOS HERNÁNDEZ	6.000	-		6.000
GONZALO BOLIVAR BERMEMO PINOS	3.000	-		3.000
EDUARDO JOSE ZALDUMBIDE SA FORTES	1.000	-		1.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>	<b>310.000</b>



**TRES PUNTO CUATRO)** El señor Ingeniero **RAUL ANÍBAL YEPEZ ALFARO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "**NUBETECH DIGITAL S.A.**", bajo juramento manifiesta que los datos incorporados a la presente escritura son verdaderos. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** En virtud de las resoluciones tomadas por la Junta de Accionistas y por medio de este instrumento público conforme lo determina la Ley, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía "**NUBETECH DIGITAL S.A.**", los cuales de hoy en adelante dirá lo siguiente: "**ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL:** *El Capital Social de la compañía es de TRESCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 310.000,00 USD), y está dividido en trescientas diez mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR AMERICANO cada una que estarán representadas en títulos acción que reunirán los requisitos señalados por la Ley*". **QUINTA: AUTORIZACIÓN:** Se concede autorización a los Abogados Santiago Herrera Mora, Juan Carlos Salvador Cadena, Esteban Rodríguez Guevara y, Miguel Angel Luzuriaga Fernández, para que gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta para que forme un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: **UNO)** Nombramiento de Gerente General de la compañía "**NUBETECH DIGITAL S.A.**" **DOS)** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha diecisiete (17) de diciembre del dos mil catorce (2014). Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anejos  
habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo  
el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus  
partes, minuta que está firmada por el abogado Santiago Herrera Mora  
afiliado del colegio de Pichincha bajo el numero: Once mil novecientos  
cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se  
observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída  
que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma  
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta  
Notaría, de todo cuanto DOY FE.



*[Handwritten signature]*

Ing. Raúl Aníbal Yopez Alfaro  
CC. 170689182-5

*Me ratifico*  
*[Handwritten signature]*

80 0000



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NUBETECH DIGITAL S.A."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los 17 días del mes de Diciembre del año 2014, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía "NUBETECH DIGITAL S.A.", ubicado en la Ave. Occidental N71-282 y Jose Miguel Carrión Planta Baja, se reúnen los siguientes accionistas:

- **CARLOS ENRIQUE PINOS HERNANDEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de SEIS MIL (6.000), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **BOLIVAR GONZALO BERMEO PINOS**, por sus propios y personales derechos, propietario de TRES MIL (3.000), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- **EDUARDO JOSE ZALDUMBIDE SA FORTES**, por sus propios y personales derechos, propietario de MIL (1.000), acciones iguales, indivisibles y acumulativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del capital pagado, siendo los únicos accionistas que constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "NUBETECH DIGITAL S.A.", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "NUBETECH DIGITAL S.A" de USD \$. 10.000,00 a USD \$. 310.000,00.**

Preside la Junta el señor Ingeniero Gonzalo Bolivar Bermeo Pinos, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Abogado Santiago Herrera Mora, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y dar fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

1. **Resolución de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "NUBETECH DIGITAL S.A" de USD \$. 10.000,00 a USD \$. 310.000,00.**

El Presidente, comunica a la Junta General Universal de Accionistas, que para consolidar las actividades empresariales a realizarse en la compañía durante los próximos años, es necesario realizar un Aumento del Capital Suscrito y Pagado dentro de la Compañía por la suma de **TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 300.000,00 USD)**, a través del aporte en especie que realiza la compañía **COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.**, con la finalidad de ingresar como nuevo accionista de la compañía

nube digital

SERVICIOS EN LA NUBE

0000 04



Luego de varias deliberaciones la Junta decide por unanimidad autorizar el Aumento del Capital Pagado de la Compañía "NUBETECH DIGITAL S.A", en la suma de **TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 300.000,00 USD)**, para llegar al monto total de **TRESCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 310.000,00)**, para lo cual autorizan al Gerente General de la compañía, señor Ing. Raúl Aníbal Yépez Alfaro, a fin de que suscriba cuanto documento fuere necesario en virtud de legalizar la presente resolución.

Una vez perfeccionado el Aumento de Capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

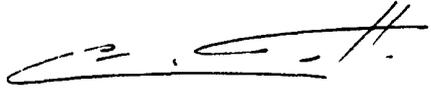
**COMPOSICIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL**

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	APORTE EN ESPECIE	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
COMPUEQUIP DOS S.A.	-	300.000	300.000	300.000
CARLOS ENRIQUE PINOS HERNÁNDEZ	6.000	-		6.000
GONZALO BOLIVAR BERMEMO PINOS	3.000	-		3.000
EDUARDO JOSE ZALDUMBIDE SA FORTES	1.000	-		1.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.000</b>	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>	<b>310.000</b>

Por lo tanto se Reforma el Estatuto Social de la compañía "NUBETECH DIGITAL S.A" en su artículo Quinto el cual desde ahora en adelante dirá lo siguiente:

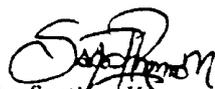
**"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social de la compañía es de TRESCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$. 310.000,00 USD), y está dividido en trescientas diez mil acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR AMERICANO cada una que estarán representadas en títulos acción que reunirán los requisitos señalados por la Ley".

Aceptada la resolución de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes. Por constancia de lo cual firman todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Carlos Enrique Pinos Hernández  
Accionista

  
Bolivar Gonzalo Bermeo Pinos  
Accionista - Presidente de la Junta

  
Eduardo José Zaldumbide Sa Fortes  
Accionista

  
Abg. Santiago Herrera Mora  
Secretario Ad- Hoc

20 0000



Quito, Marzo 21 de 2013

Señor  
Raúl Aníbal Yépez Alfaro  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía NUBETECH DIGITAL S.A. en sesión celebrada el día de hoy, en uso de la atribución prevista en el Artículo Vigésimo letra A) y Artículo Vigésimo Segundo del estatuto Social tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL de esta compañía por el periodo estatutario de dos años, correspondiéndole como tal el ejercicio de las atribuciones y deberes previstos en el Artículo Vigésimo Tercero del estatuto social, constando entre ellas, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjuntamente con el Presidente de la compañía y los demás contemplados en la Ley de Compañías.

La Constitución de la compañía NUBETECH DIGITAL S.A. y su estatuto social constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito Dr. Sebastián Valdivieso Cueva el 01 de febrero de 2013 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 14 de marzo de 2013 con No. de inscripción 908 y No. Repertorio 9173  
908

Atentamente

Luis Alfredo Iza Borja  
Secretario Ad-Hoc de la Junta  
C.C. 1001883964

Acepto la designación y el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía NUBETECH DIGITAL S.A que precede para el que he sido designado. Dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana. Quito, Marzo 21 de 2013.

Raúl Aníbal Yépez Alfaro  
C.C. 1706891825

# Registro Mercantil de Quito

0300 05

TRÁMITE NÚMERO: 726

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4202
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/03/2013
FECHA ACEPTACION:	21/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUBETECH DIGITAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706891825	YEPEZ ALFARO RAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
Doy FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas Util(es)  
Quito a. 27/03/2013

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

20 0000

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN



**016** **170688182-8**

**CEDULA**  
CIBOLA  
YEPEZ RAUL HUMBERTO  
076-01-21  
NACIONALIDAD TORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
GONZALEZ DEL ROSCIO  
GONZALEZ SILVA



**INSTRUCCION SUPERIOR**  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
YEPEZ RAUL HUMBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALFARO RINA BOLIVIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
QUITO  
2011-08-22  
FECHA DE EXPIRACION  
2021-08-22

**PROFESION / OCUPACION**  
MAO ADMINISTRATIVO

**84444444**



**SECRETARIA**

**DIRECTOR GENERAL**

1  
K

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**016**  
**016-0243** **1706881825**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**YEPEZ ALFARO RAUL ANIBAL**

PROVINCIA QUITO  
CANTÓN AEROPUERTO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PARROQUIA AEROPUERTO  
ZONA

**1º PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO**  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en            Fojas            Util(es)  
Quito a 22/11/2013



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

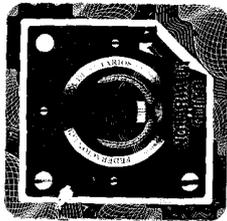




**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**0000 06**

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta **TERCERA** **COPIA**  
CERTIFICADA, que contiene el aumento de capital y reforma de  
estatutos en la compañía NUBETECH DIGITAL S.A., sellada y firmada  
en Quito, a veinte y tres de diciembre de dos mil catorce.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

**TRÁMITE NÚMERO: 85394****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	57804
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	07/01/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	67
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706891825	YEPEZ ALFARO RAUL ANIBAL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	22/12/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑIA:</b>	NUBETECH DIGITAL S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
---------	-------



Cuantía	300000,00
Capital	310000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 908 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE MARZO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 7 DÍAS) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

